

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 18 de mayo de 1993	Como Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
EDICION DE 14 PAGINAS				
N° 14.179	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

S.G.G. Nº 781 del 07/05/93 - Adhesión a la celebración del 50 Aniversario de la creación de Regimiento de Infantería de Monte 28.....	1496
S.G.G. Nº 783 del 08/05/93 - Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.	1497
M.E. Nº 784 del 10/05/93 - Aprueba planos de mensura y desmembramiento Departamento Cachi.	1497
M.S.P. Nº 785 del 10/05/93 - Asignación interina de funciones; deja sin efecto.....	1497
M.G. Nº 786 del 10/05/93 - Poder Judicial de la Provincia: renuncia al cargo de juez de Ejecución.	1498
M.Ed. Nº 787 del 10/05/93 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Educación.....	1498

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 91.892 - U.N.S.A. - Nº 03/93.....	1498
Nº 91.865.- Dirección Nacional de Vialidad Nº 2.071/93	1498

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 91.894 - Ejército Argentino - Reg. de Infantería de Monte 28 - Nº 01/93.....	1498
Nº 91.893 - Ejército Argentino - Reg. de Infantería de Monte 28 - Nº 02/93.....	1498

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 91.898 - Insp. Gral. de Personas Jurídicas - Res. Nº 62/93 - Aero Club Tartagal.....	1499
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91.926 - Pérez Bazán, Wilfredo Segundo Expte. Nº B-30.059/93.....	1499
Nº 91.923 - María Nélide Sánchez Granel de Díaz Expte. Nº B-33.035.....	1499
Nº 91.922 - Cevnia José Expte. Nº 1B-34.110/92	1499
Nº 91.921 - Nadir Jorge Tashian Expte. Nº B-38.023/93	1499
Nº 91.920 - Vilca Vda. de Arjona, Dolores Expte. Nº B-05.940/89	1499
Nº 91.912 - Avendaño, Braulia Catalina - Expte. Nº B-29.654/92	1499
Nº 91.904 - Manuso, Apostolo y Medina, Basilisia - Expte. Nº B-32.093/92.	1500
Nº 91.902 - Suárez, Daniel Severo del Valle - Expte. Nº B-33.926/92.	1500
Nº 91.895 - Suárez, Domingo Eberto - Expte. Nº 19.272/92.	1500
Nº 91.879 - Ratel, Silvia S. - Expte. Nº B-38.626/93	1500
Nº 91.873 - Juan de Rallé, Elena Santos y Rallé Abraham - Expte. Nº B-38.344/93	1500
Nº 91.872 - Cardozo, Cecilia Ciriaca y Carboni, Antonio - Expte. MII Nº B-10.740/90	1500
Nº 91.871 - Micheri de Díaz, Gabriela - Expte. Nº B-37.281/93	1500
Nº 91.867 - Mohedas, Antonia Rosario - Expte. Nº B-35.389/92.....	1500

REMATES JUDICIALES

Nº 91.962 - Por Jorge Salazar Expte. Nº B-23.970/91	1500
Nº 91.896 - Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº B-21.719/92.	1501

POSESION VEINTEÑAL

Nº 91.901 - Mayo, José María vs. Vargas, Manuel F. y otros - Expte. Nº B-22.871/91.....	1502
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 91.906 - La Tregua S.A.....	1502
--------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 91.854 - Blanco Sergio Noel - Expte. Nº B-38.693/93	1502
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 91.919 - Flores Carlos Alberto vs. Colque H. Miguel y Alfaro César Augusto Expte. Nº A-62.883/85 ..	1502
--	------

N° 91.913 - Rojas, Ramón Oscar vs. Díaz, Mónica Alejandra - Expte. N° B-33.537/92..... 1502

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 91.927 - El Principio S. A..... 1503

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 91.900 - Super Jujuy 345 1503

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 91.916 - San Alejo S.A. - para el 04/06/93.....1503

N° 91.915 - San Javier S.A. - para el 04/06/931504

N° 91.914 - SAFICI Constructora S.A. - para el 04/06/93.....1504

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 91.929 - Centro Vecinal Barrio Norte - Orán p/05/06/93.....1505

N° 91.928 - Centro Vecinal Villa María Esther p/13/06/93.....1505

N° 91.925 - Club Atlético Calchaquí p/27/06/93.....1505

N° 91.924 - Club Social Deportivo Massalín y Celasco p/04/06/931505

N° 91.911 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado C.A.M.P.E. 04/06/93.1505

N° 91.891 - Club Social y Deportivo Libertad - San Carlos - 25/05/93.....1506

RECAUDACION

N° 91.930 - Del día 17/05/93 1506

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 07 de mayo de 1.993

DECRETO N° 781

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el próximo 15 de diciembre de 1.993 se celebran 50 años de la creación del actual Regimiento de Infantería de Monte 28, con asiento en Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la creación de esta Unidad el 15 de diciembre de 1.943, cubrió la necesidad de proteger las fronteras del Norte Provincial.

Que iniciándose como Unidad Monte pasó a denominarse en enero de 1.954 "Batallón de Monte Escuela" y tres años después, el 11 de diciembre de 1.957, como "Batallón de Monte" hasta ser elevado el 1ro. de Enero de 1.961 a la jerarquía de Regimiento con la denominación de "Regimiento de Infantería de Monte 28 Escuela", protegiendo los territorios fronterizos e instruyendo a los soldados. Finalmente el 15 de diciembre de 1.965 se suprime su condición de Escuela pasando a denominarse "Regimiento de Infantería de Monte 28".

Que este Regimiento participó del Operativo Independencia contando entre sus bajas al Tte. Rodolfo Hernán Berdina, Cbo. Ismael Maldonado y al Cbo. Freddy Ordoñez. En dicha oportunidad la Unidad participó activamente en los siguientes combates: "Ar-

royo de los Sosa" el 03 de julio de 1.957, "Potrero Negro" el 04 de setiembre de 1.975, "Los Quinchos" el 08 de octubre de 1.975, "Acherál" el 10 de octubre de 1.975, "Las Mesadas" el 13 de octubre de 1.975, "La Rinconada" el 23 de marzo de 1.976, "Finca Triviño" el 01 de abril de 1.976 y "Caspinchango" del 05 de abril de 1.976,

Por esas circunstancias el Regimiento recibió las siguientes medallas:

Medalla de "Campaña" 1 (una), Medalla "Ejército Argentino", "Murió Heroicamente en combate" 2 (dos), Medalla "Muerto en Combate" tres (3), Medalla al "Heróico Valor en Combate" 7 (siete), he aquí que debemos destacar que el Regimiento Monte 28 ha sido la Unidad que obtuvo mayores menciones honoríficas durante la Operación Independencia.

En el transcurso del año 1.978, al surgir los problemas limítrofes con Chile el Regimiento marcha a cubrir su puesto en la frontera oeste, a efectos de defender la integridad territorial.

Finalmente el "Regimiento de Monte 28" participó en los últimos años en el apoyo constante en la lucha contra el cólera, con personal, elementos logísticos y medios disponibles, manifestando el constante compromiso con los habitantes de la zona, lo que ha quedado demostrado no sólo en este caso sino también en cada acontecimiento que haya necesitado del aporte de esta unidad militar.

Por ello,

EL Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérase a la celebración del 50 Aniversario de la creación del "Regimiento de Infantería de Monte 28" con asiento en Tartagal.

Art. 2° Instrúyase al Ministerio de Educación para que recomiende a los establecimientos educativos de los distintos niveles comprendidos en la zona de influencia del Regimiento, a que recuerden su aniversario e ilustren a los educandos sobre la relevancia del mismo.

Art. 3° - Con motivo de la adhesión dispuesta en el artículo 1ro., el Gobierno de la Provincia de Salta descubrirá una Placa Recordatoria el día 15 de diciembre de 1.993 en el Regimiento de Infantería de Monte 28, con asiento en Tartagal.

Art. 4 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Martino.

Salta, 08 de mayo de 1.993

DECRETO N° 783

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad por parte del que suscribe, a partir del día 08 de mayo del corriente año;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia por parte del que suscribe, a partir del día 08 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 10 de mayo de 1.993

DECRETO N° 784

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente N° 131-000127/93

VISTO la necesidad de regularizar la situación que se presenta con los asentamientos poblacionales, en Propiedad del Estado Provincial, en la localidad de Cachi; y

CONSIDERANDO:

Que en los alrededores del pueblo de Cachi en el remanente de la ex-Finca Hacienda de Cachi, Matrícula N° 1.352 Departamento del mismo nombre, se han producido asentamientos poblacionales que por vecindad con el pueblo, se han integrado de hecho al radio urbano del mismo;

Que están confeccionados los respectivos planos de mensura y desmembramiento;

Que dentro de los ocupantes actuales existen familias de escasos recursos para los que median

razones de interés social para iniciar el trámite legislativo de donación;

Que la Ley N° 1.338/51 autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar tierras de propiedad fiscal;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los planos de mensura y desmembramiento de la Matrícula de mayor extensión N° 1.352 del departamento de Cachi, Número 0267, superficie desmembrada 72 Has., 2.704,32 mts.2; Número 0268, superficie desmembrada 1 Ha. 3.559,12 mts.2.; N° 0269, superficie desmembrada 18 Has. 8.924,09 mts.2 y Número 270 superficie desmembrada de la sumatoria polígonos A y B 10 Has. 9.349,34 mts.2.

Art. 2° - Realícese por la Dirección General de Tierras Fiscales el relevamiento poblacional y parcelamiento de las fracciones desmembradas.

Art. 3° - Dispónese la venta de las parcelas según lo establecido en la Ley N° 1.338/51.

Art. 4° - Remítase a la Legislatura proyecto de Ley de donación a las familias carentes de recursos.

Art. 5° - Suspéndase el pago del precio de venta a los beneficiarios de la futura ley de donación.

Art. 6° - Establécese la prohibición de venta de las parcelas por el término de diez años a partir de la adjudicación.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Martino.

Salta, 10 de mayo de 1.993

DECRETO N° 785

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 27.305/93 - código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se deje sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Director del Area Operativa XXXVIII, El Potrero, al doctor Carlos Augusto Mur Reinaga, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Areas Operativas del Interior y lo informado por el departamento Personal del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Director de Area Operativa XXXVIII, El Potrero, otorgadas por decreto N° 3.116/86 y ratificadas por su similar N° 2.127/88, al doctor Carlos Augusto Mur Reinaga, D.N.I. N° 92.231.037, legajo N° 82.307, a partir del 02 de mayo de 1.993.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas del Interior.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Salazar - Roiger - Martino.

Salta, 10 de mayo de 1.993

DECRETO N.º 786

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Miguel Santos Muro, al cargo de Juez de Ejecución; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar dicha dimisión, por lo que debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase a partir del 07 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Miguel Santos Muro, M.I. N.º 8.172.974, al cargo de Juez de Ejecución, Poder Judicial de la Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Oyejero - Martino.

Salta, 10 de mayo de 1.993

DECRETO N.º 787

Ministerio de Educación

VISTO el viaje oficial de la Sra. Ministro de Educación, Cra. Ana María Guía de Villada, a partir del 10 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria debe trasladarse a la provincia de San Miguel de Tucumán, con motivo de participar de la reunión a llevarse a cabo en la Secretaría de Estado de Educación de dicha provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al Ministro de Gobierno, Dr. Alfredo Gustavo Puig, a partir del 10 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministro de Educación y firmado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Martino.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N.º 91.892 F. N.º 7.614

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA N.º 03/93

Expte. N.º 18.075/87

· Llámase a Licitación Pública N.º 03/93, por la prestación del Servicio de Limpieza y Desinfección

General del Sector Público en el Complejo Universitario General San Martín de la Universidad Nacional de Salta - Castañares - Cno. a Vaqueros - Salta.

Apertura de las propuestas: 1º de junio de 1993 a hs. 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N.º 177 - 4400 - Salta

Precio del pliego: \$ 30. (Pesos treinta), que podrá abonarse en Tesorería General - Buenos Aires N.º 177 de 8 a 13 hs.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N.º 177 - Salta-Manuel Alberto Molina - Director de Compras. UNSa. Valor al cobro \$ 42. e) 17 y 18/05/93

- O.P. N.º 91.865 F. N.º 7.612

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - 5º

DISTRITO (SALTA)

PRORROGA DE LA SIGUIENTE OBRA

LICITACION N.º 2071/93

Objeto: Obra: Tratamiento bituminoso tipo doble en Ruta Nacional N.º 51.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N.º 68 - Campo Quijano, Sección: KM. 4,98 - KM. 26.30.

Provincia: Salta - Ruta Nac. N.º 51.

Fecha prevista: 16-abril-93.

Fecha propuesta: 27-mayo 1993 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 105. e) 13 al 19-5-93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N.º 91.894 F. N.º 7.615

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE INFANTERIA

DE MONTE 28

Tipo de Contratación: Licitación Privada N.º 00001/93

Rubro del Acto Licit.: Elementos de limpieza

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Independencia s/n.

Localidad - Tartagal - Salta

Valor del pliego: Pesos veinticinco (\$ 25,00)

Lugar de presentación de ofertas: Ser. Fin. RI MTE 28
Apertura (Lugar, día y hora): RIMTE 28 - 24 MAY 93 - 08.00

Edgardo Argentino Cirianni-Capitán - Secretario Comisión Preadjudicación

Valor al cobro \$ 42. e) 17 y 18/05/93

O.P. N.º 91.893 F. N.º 7.615

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE INFANTERIA

DE MONTE 28

Tipo de Contratación: Licitación Privada N.º 00002/93

Rubro del Acto Licit.: Repuestos y Accesorios

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Independencia s/n.

Localidad - Tartagal - Salta

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00)

Lugar de presentación de ofertas: SER FIN - RI MTE 28

Apertura (Lugar, día y hora): RIMTE 28 - 24 MAY
93 - 10.30

Edgardo Argentino Cirianni-Capitán - Secretario
Comisión Preadjudicación

Valor al cobro \$ 42. e) 17 Y 18/05/93

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 91.898 F. N° 7.616

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS
JURIDICAS - SALTA

RESOLUCION N° 62

El Director General de la
Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Intimar al "Aero Club Tartagal", de la ciudad de Tartagal, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente, regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el art. 4° 4.10 de la Ley N° 4583/73, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3964/74.

Art. 2° - Asígnase a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución - las copias autenticadas que fueren necesarias.

Valor al cobro \$ 63. e) 17, 18 y 19/05/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 91.926 F. N° 65.259

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5a. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos: Pérez Bazán, Wilfredo Segundo -Sucesorio- Expte. N° B-30.059/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y periódico de mayor circulación. Salta, 10 de mayo de 1993. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, juez. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. N° 91.923 F. N° 65.255

El Dr. José Luis Said, juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación Salta, Secretaría del Dr. Guillermo Díaz, en Expte. N° B-33.035, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Nélica Sánchez Granel de Díaz, para que en treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento, artículo 724 Código Procesal Civil. Publicación tres días. Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. N° 91.922 F. N° 65.249

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10°. Nominación, en autos: "Cevnia, José - Sucesorio", Expte. N° 1B-34.110/92, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores a hacerlo valer en 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 04 de mayo de 1993. Dra. Thelma N. de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. N° 91.921 F. N° 65.248

La Dra. Beatriz T. del Olmo, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos: "Nadir, Jorge Tashian - Sucesorio", Expte. N° B-38.023/93 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de mayo de 1993. Dra. Beatriz T. del Olmo, juez - Dra. Bibiana A. de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. N° 91.920 F. N° 65.247

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11°. Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias, en autos "Vilca Vda. de Arjona, Dolores - Sucesorio", Expte. N° B-05940/89 (reconstrucción), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de mayo de 1993. Dra. Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/05/93

O.P. N° 91.912 R. s/c. N° 6.198

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Avendaño, Braulia Catalina - Sucesorio" - Expte. N° B-29.654/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de mayo de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 19/05/93

O.P. Nº 91.904

F. Nº 65.230

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Manuso, Apóstolo y Medina, Basilisia - Sucesorio", Expte. Nº B-32.093/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 23 de abril de 1993. Jorge R. Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/05/93

O.P. Nº 91.902

F. Nº 65.227

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos "Suárez, Daniel Severo del Valle - Sucesorio - Expte. Nº B-33.926/92", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de mayo de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/05/93

O.P. Nº 91.895

F. Nº 65.219

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación (Distrito Judicial del Sur), Secretaría de la Dra. Marta del M. García, en autos caratulados: Sucesorio Ab Intestato de Suárez, Domingo Eberto - Expte. Nº 19.272/92, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don Domingo Eberto Suárez, para que en el término de treinta (30) días a contar de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días. Metán, 3 de mayo de 1993. Dra. Marta del Milagro García, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/05/93

O.P. Nº 91.879

F. Nº 65.206

El Dr. Jorge Garnica López, juez de 1ra. Instancia 9na. Nominación C.C. declaró abierto el juicio Sucesorio de Ratel Silvia Susana, Expte. Nº B-38.626/93 y cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de mayo de 1993. Dra. Marcela von F. de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/05/93

O.P. Nº 91.873

F. Nº 65.202

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra en el autos "Juan de Rallé, Elena Santos y Rallé, Abraham s/ Sucesorio", Expte. Nº B-38.344/93, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de mayo de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/05/93

O.P. Nº 91.872

F. Nº 65.194

El Dr. Luis E. Gutiérrez, juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación del D.J.C. Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez en los autos Sucesorio de: Cardozo, Cecilia Ciriaca y Carboni, Antonio. Expte. Nº MII-Nº B-10.740/90, cita a los herederos y acreedores de los causantes, a comparecer para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de abril de 1993. Fdo. Dr. Luis E. Gutiérrez, juez. Dr. Jorge Alberto Gudíño, abogado.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/05/93

O.P. Nº 91.871

F. Nº 65.189

El Dr. Juan Cabral Duba, juez de la 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nominación y Secretaría de la escribana Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Micheri de Díaz, Gabriela -Sucesorio- Expte. Nº B-37.281/93", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/05/93

O.P. Nº 91.867

F. Nº 65.183

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. Nº B-35.389/92 cita y emplaza a herederos y acreedores de Mohedas, Antonia Rosario, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de abril de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/05/93

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 91.962

F. Nº 65.303

Por: JORGE G. SALAZAR

Remata: Bicicletas, Centro Musical, Balanza, Garrafas, Minicomponente, Juego de Jardín.

Hoy 18/05/93 a hs. 18:40 en calle Santa Fe Nº 831 de esta ciudad, remataré sin base y al contado : Una bicicleta "Remington" simil. todo terreno Nº 3.081;

Una bicicleta 1/2 carrera p/mujer s/n° visible; Un centro Musical marca "Aiwa" doble cassette c/ ecualizador y 1 parlante desmontable, serie N° 14.185; Una balanza individual marca "Delhar" s/n° visible; Tres garrafas p/gas por 10 Kgs; Una garrafa para gas por 15 Kgs.; Un minicomponente marca "PANNASONIC", mod. RX - CLU25 s/n° c/doble cassette, ecualizador y 2 parlantes desmontables; Un juego de jardín c/6 sillas de plástico y 1 mesa redonda tapa de plástico y base de hierro. Ordena Sr. Juez de C. y C. 1ra. Nominación en juicio c/ Rengel, B., Expte. N° B-23.970/91. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al suscripto martillero, teléfono 217860. Com. 10% a cargo del comprador.

Imp. \$ 10,50

e) 18/05/93

O.P. N° 91.896

F. N° 65.218

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL - CON BASE

Importante Inmueble Rural de 4.983 has. ubicado en Cobos - Dpto. Güemes - Pcia. de Salta - con plantaciones de caña de azúcar - tierras planas desmontadas aptas para la siembra de poroto y maíz - cerros y lomadas con monte para madera - Ejecución Hipotecaria c/Ingenio San Isidro

El día 21 de mayo de 1993, a hs. 18,45 - en calle Independencia N° 80, lugar donde estará mi bandera de remates, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. a cargo del Dr. Sergio M.A. David, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio que se sigue c/Ingenio San Isidro S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. B-21.719/92, remataré con la base de \$ 200.000 (importe del crédito hip. y accesorios) el inmueble embargado, Catastro N° 9.057 - Dpto. de Gral. Güemes - Pcia. de Salta - Remanente del plano N° 828, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una superficie aprox. de 4.983 has. 6.445,70 M2 s/títulos, el que tiene como límites: Norte: Río Siancas o Mojotoro; Sur: Camino Viejo que va de esta ciudad a Cobos y con propiedad de Juan Vilack, Pablo Torres y Ramón San Millán; Este: Parte del camino a Campo Santo y propiedades de Vidal Martearena y herederos de Augier; y Oeste: con terrenos de finca Lagunilla, Los Quiroz y Patrón. El inmueble rural se encuentra ocupado y siendo explotado por el Ingenio San Isidro S.A. en calidad de propietario.

Mejoras: El inmueble tiene en la actualidad sembrada una superficie aproximada de trescientas (300) has. de caña de azúcar, todas en su parte norte, en distintos potreros que son conocidos y denominados por los lugareños como potreros: "Santa Ana", "Ovejería", "Quinta Vieja", "Costa", "Higueras", "Cañada", "Desmonte I" y "Desmonte II". También hay dos potreros que se denominan "Zamora" y "Fuerte", desmontados y de superficie plana con posibilidades de riego, aptos para la plantación de caña de azúcar, poroto, maíz, etc. ambos tienen una super-

ficie aproximada de ciento veinte (120) hectáreas. Al sur de la propiedad hay un potrero desmontado y de superficie plana, de aproximadamente 70 has. con corrales para animales, sin tener explotación alguna en la actualidad a igual que los potreros Zamora y Fuerte; El potrero de aproximadamente 70 has. desmontadas se denomina "El Saladillo" y tiene entrada de acceso por la Ruta Nac. N° 51 pavimentada. También hay unas 300 has., planas con posibilidades de riego, las que se encuentran con monte y todo el remanente de la propiedad se trata de lomadas y cerros con monte semiexplotado con árboles de la especie, algarrobo, Cebil, quebracho blanco y colorado y otros. Toda la propiedad se encuentra cercada con alambre rural y posee una represa profunda de aprox. una extensión de una ha., la que se encuentra ubicada al oeste de la propiedad en el potrero "Desmonte II". El inmueble tiene acceso tanto por la Ruta Nac. 51 pavimentada, como también por el mismo pueblo de Cobos, el que se encuentra pagado a la finca.

Construcciones: En la propiedad rural hay diversas construcciones ocupadas por personas que manifiestan ser obreros del Ingenio San Isidro S.A., a saber: En potrero Santa Ana hay 4 construcciones de madera y techos de chapas donde viven los Sres. Luis Margaria, Rafael Núñez, Pedro Aramayo y Sra. de Núñez, todos con sus familias; En potrero "Ovejería" hay una const. precaria de madera y chapas ocupada por el Sr. Jacinto Tolaba y flia.; En potrero "Costa" hay una const. precaria de madera y chapas ocupada por el Sr. Marcelino Tolaba y flia.; en potrero "Desmonte I" hay una const. de madera y chapas donde vive el Sr. Ramón Tapia y flia.; en el potrero denominado "Quinta Vieja" hay una casa grande denominada "Sala Vieja", tratándose de una construcción antigua tipo colonial de dos plantas con techos a dos aguas con tejas coloniales, con paredes anchas de adobe, pisos de ladrillos, en la planta baja hay seis ambientes grandes, cocina y baño, y un patio interno grande con piso de piedra, en la planta alta hay cinco ambientes grandes, tiene agua con tanque elevado y energía eléctrica, todo en regular estado de conservación, la misma se encuentra ocupada por los Sres. Dolque Algarín y flia.; Andrés Aramayo y flia.; Américo Juárez y flia. y Benigno Verón y flia. Por último al fondo del inmueble, en el paraje denominado "Toma el Cajón" hay una construcción precaria con techos de chapa donde vive el Sr. Andrés Verón y flia.

Condiciones: El comprador debe abonar en el acto del remate, el 30% del precio, y el arancel de ley de mart. 5% sobre precio, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza. El saldo del 70% debe ser depositado por el adquirente en el Banco Provincial de Salta - Sucursal Tribunales - dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Así mismo el adquirente debe fijar domicilio en el radio de la ciudad de Salta. Edictos por el término de cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Nota: Revisar la propiedad rural en horario de 8 a 20, haciéndose saber a los interesados que el suscripto

Martillero cuenta con copias de Cédula Parcelaria del Cat. 9.057. Acta de constatación practicada por el Sr. Oficial de Justicia, Plano N° 828 extendido por la Dirección Gral. de Inmuebles y croquis de ubicación de todos los potreros desmontados y los que se encuentran con plantaciones de caña de azúcar. Todo a disposición de los interesados en los domicilios de calle Corrientes 851, Independencia 80 - Tel. 230003 -en horario comercial-. Además los interesados pueden consultar el Expte. mediante el cual se ordena el remate en Secretaría del Juzgado en horas de Despacho. Alfredo Joaquín Gudifio - Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 435.

e) 17 al 21/05/93

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 91901

F. N° 65.226

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Mayo, José María vs. Vargas, Manuel F., Ballón, Julia E. y S.A. Unión Inmobiliaria del Norte" - Posesión Veinteñal - Expte. N° B-22.871/91, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días a Manuel F. Vargas, Julia E. Ballón, S.A. Unión Inmobiliaria del Norte y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble objeto de autos Matrícula 33.716, Sección "L", Manzana 61 b, Parcela 17, Capital, Pcial de Salta; a quienes se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 63.

e) 17 al 19/05/93

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 91.906

F. N° 65.235

Se comunica que en los autos caratulados: "La Tregua S.A. s/Quiebra" que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, con fecha 17 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de "La Tregua S.A." y se ha designado Síndico de la misma al Sr. Contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Florida N° 683 - Piso 8° Oficina 64 Capital Federal, Tel. 322-9523 a quien los acreedores posteriores al concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1993. El síndico deberá presentar el informe del artículo 35 y 75 LC el día 6 de agosto de 1993. Intimándose a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Publicación por cinco días. Salta, 14 de mayo de 1993.- Teresa del Carmen López, secretaria

Imp. \$ 42,50

e) 17 al 21/05/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 91.854

F. N° 65.165

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Blanco, Sergio Noel - Concurso Preventivo - Expte. N° B-38.693/93", se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 22 de abril de 1993. I.- Declarar abierto el concurso preventivo de Sergio Noel Blanco con domicilio en calle Córdoba 866. II.- Fijar el día 18 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. III.- Fijar el día 27 de octubre de 1993 a hs. 9,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en el Juzgado o el subsiguiente hábil si éste fuese feriado a la misma hora, a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse.

La contadora Adriana Sureda de Milano ha sido designada Síndico del Concurso, constituyendo domicilio en Los Juncos 106, Tres Cerritos, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos. Edictos por cinco días. Salta, 11 de mayo de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 13 al 19-5-93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 91.919

F. N° 65.246

El Sr. juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en autos: "Flores, Carlos Alberto vs. Colque, Héctor Miguel y Alfaro, César Augusto. Emb. Preventivo- Sumario: Indemnización por daños y perjuicios", Expte. N° A-62.883/85 cita a la Sra. Ana María Salas, domiciliada en calle Ituzaingó N° 651 de esta ciudad para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación comparezca ante el Juzgado a hacer valer sus derechos sobre el automotor dominio A-013527 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Fdo. Dr. Marcelo R. Domínguez, juez. Salta, 11 de mayo de 1993. Dra. Adriana Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 17

e) 18 y 19/05/93

O.P. N° 91.913

F. N° 65.244

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad - Juez en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, en autos: "Rojas, Ramón Oscar vs. Díaz, Mónica Alejandra" - s/Divorcio - Expte. N° B-33.537/92, cita y emplaza a Mónica Alejandra Díaz a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de mayo de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/05/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 91.927

F. N° 65.262

"EL PRINCIPIO" S.A.

Constituida por escritura N° 14 del 12/02/93 del escribano Ricardo Armando Isasmendi, adscripto al Registro N° 6 de Capital Federal y escritura N° 33 de Aclaración y Modificación Parcial del 08/03/93 del escribano Ricardo Isasmendi, titular del Registro N° 41 de Salta, la primera protocolizada en Salta por escritura N° 27 del 23/02/93, del escribano Ricardo Isasmendi registro N° 41, Salta.

Socios: Los únicos socios son: 1) Marta Elida Mestre, argentina, casada, nacida el 24/03/52, docente, D.N.I. N° 10.227.479, domiciliada en Avellaneda N° 364 y 2) Célia Beatriz Lozano, argentina, casada, comerciante, nacida el 05/01/44, L.C. N° 4.725.101, domiciliada en Paso 130, ambas de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires.

Denominación: El Principio S.A. - Domicilio: En jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en el país o en el extranjero. Duración: 99 años a contar de su inscripción ante la autoridad registral. Objeto: Realizar en el país o en extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: 1) Agrícola-Ganadera: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y la cosecha de cereales y oleaginosos; la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas; la explotación de chacras y quintas; la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral; la explotación de cabañas, granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas; la compra, venta importación y exportación de hacienda de toda clase, cereales y frutos del país; su depósito y consignación.- 2) Comerciales: Mediante la elaboración, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos e insumos agropecuarios provenientes de sus explotaciones y de los similares producidos por terceros y de las máquinas, repuestos y sus accesorios necesarios para la actividad agrícola ganadera, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones mandatos relacionados con el objeto social.- 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. Para la realización de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de \$ 18.000.- (dieciocho mil pesos), compuesto en dieciocho acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, al portador de valor nominal de un mil pesos cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea general ordinaria, mediante emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de igual valor, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley

19.550.- Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública.- Acciones: Pueden ser ordinarias o preferidas según lo determine la asamblea de accionistas. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Las Ordinarias clase "A" confieren derecho a cinco votos por acción, y las clase "B" a un voto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a siete miembros, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, para llenar vacantes. El Directorio funciona con presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al Presidente. El Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso para ejercicios de actos que requieren poderes especiales del art. 1.881 del Código Civil, y 9 de decreto Ley 5.965/63. Sindicatura: Se prescinde de ella, ejerciendo los socios el derecho de contralor. Cierre Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración de Capital: La socia Marta E. Mestre suscribe 9 acciones de \$ 1.000.- cada una, y la socia Celia Beatriz Lozano, suscribe 9 acciones de \$ 1.000.- cada una. Ambas integran el 25% en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo legal. Autoridades: Se designan para integrar el Directorio Presidente, la Sra. Celia Beatriz Lozano.- Directo. Suplente: Sra. Marta Elida Mestre.- Domicilio de Actualidad: Calle Gral. Guemes N° 506, Salta.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 17/05/93.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.- Imp. \$ 67 e) 18/05/93.-

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 91.900

F. N° 65.224

"SUPER JUJUY 345"

La firma Abdo Carim Zacur S.R.L. con domicilio en Jujuy 360, notifica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad el cual gira bajo la denominación de "Super Jujuy 345" con domicilio en calle Jujuy 345 y cuya actividad principal es Supermercado de Comestibles, artículos de limpieza y bebidas, al Sr. Nadim Abdul Aziz.

Presentar oposiciones de ley C.P.N. Juan Carlos Parodi en Mariano Boedo 59- Salta, en horario de 17 a 20 hs.

Imp. \$ 105.-

e) 17 al 21/05/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 91.916

F. N° 65.241

SAN ALEJO S.A. CONVOCATORIA A

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Ac-

cionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de San Alejo S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.- e) 17 al 21/05/93

O.P. N° 91.915 F. N° 65.242

**SAN JAVIER S.A.
- CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de San Javier S.A. sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.

6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.

8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.- e) 17 al 21/05/93

O.P. N° 91.914 F. N° 65.243

**"SAFICI CONSTRUCTORA" S.A.
CONVOCATORIA A**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de junio de 1993, a horas dieciséis en la sede social de Safici Constructora S.A., sito en Avda. Ex-Combatientes de las Malvinas s/n° Ruta 68, Km. 1592 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 5.- Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.

Artículo treinta y nueve del Contrato Social:

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizado para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 120.- e) 17 al 21/05/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 91.929 F. N° 65.267

CENTRO VECINAL BARRIO NORTE CONVOCATORIA

La Comisión Provisoria de Barrio Norte de San Ramón de la Nueva Orán, con Personería Jurídica N° 277, Asociación Civil sin fines de lucro, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de junio de 1.993, a llevarse a cabo en Rivadavia N° 730 de la ciudad de Orán (S.) a Hs. 20,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea:
- 2) Designar dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario:
- 3) Considerar Memoria, Balance General, desde enero de 1.985 hasta diciembre de 1.992:
- 4) Informe del Organó de Fiscalización:
- 5) Aprobación del Estatuto Social:
- 6) Elección total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización:

Téofilo Zatornino Anagua	Juan Carlos Ricardo Pérez
L.E. N° 3.911.699	D.N.I. N° 8.294.391
Secretario	Presidente

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después sin haber alcanzado dicho número, sesionará con los socios presentes.

Imp. \$ 19,50 e) 18 al 20/05/93.-

O.P. N° 91.928 F. N° 65.265

CENTRO VECINAL VILLA MARIA ESTHER CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión normalizadora invita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1.993 a hs. 10,00 en la Sede Social con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de Acta anterior.
- 2) Consideración de Estado de situación patrimonial al 08 de junio de 1.993.
- 3) Renovación de autoridades.

Mary Elena Altamirano
Comisión Normalizadora
D.N.I. N° 18.690.023

Imp. \$ 6,50 e) 18/05/93.

O.P. N° 91.925 F. N° 65.256

Salta, 14 de mayo de 1.993

CLUB ATLETICO CALCHAQUI CONVOCATORIA

La Comisión normalizadora del Club Atlético Calchaquí, convoca a los Sres. Socios de la entidad a

Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 27 de junio de 1.993 a hs. 10,00 en su Sede, Pasaje San Carlos N° 967

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario por los períodos 1.986 a 1.992.-
- 3) Renovación total Comisión Directiva.-
- 4) Incremento cuota social.-
- 5) Nombrar dos socios para firmar la presente acta.-

Jorge R. Guaymas	José L. Beltrán
Secretario	Presidente

Imp. \$ 13,00 e) 18 al 19/05/93
O.P. N° 91.924 F. N° 65.254

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MASSALIN Y CELASCO Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de junio de 1.993 a hs. 20,00 en la sede social de la calle Caracas s/n - Rosario de Lerma (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.-
- 2) Lectura y aprobación de la última acta.-
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General e informe del Organó de Fiscalización correspondientes a los períodos de marzo de 1.983 a marzo de 1.991.-
- 4) Fijación de nuevos montos para la cuota societaria mensual.-
- 5) Elección de nuevas autoridades.-

Ramón Polanco	Rodolfo Riesco
Secretario	Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 18/05/93.-

O.P. N° 91.911 F. N° 65.220

CENTRO DE ACCION MUTUAL PERSONAL DEL ESTADO C.A.M.P.E.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

El Centro de Acción Mutual Personal de Estado (CAMPE) convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su salón de Córdoba 660, el 04 de junio de 1.993 a las 18,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2° - Designación de dos miembros socios para refrendar el acta de asamblea.
- 3° - Lectura y consideración de la Memoria ejercicio 1.992.
- 4° - Lectura y consideración del Balance 1.992 e informe del Organó de Fiscalización.
- 5° - Consideración y análisis del Bono Contribución sorteado el 07/01/93.

6° - Sistema de retribución para miembros del Consejo Directivo y Organó de Fiscalización de acuerdo a la resolución aprobada en Asamblea del 10/08/92.

7° - Pedido de autorización de la utilización provisoria del terreno de Córdoba 682.

Elba R. Fabián de Gómez **Miguel Angel Cáseres**
 Secretaria General Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 17 y 18/05/93

O.P. N° 91.891

F. N° 65.215

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD

SAN CARLOS - SALTA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Para el día 25 de mayo de 1.993 a hs. 12,00, en su sede social sito en el Complejo Deportivo "Libertad" de la loc. de San Carlos, conforme lo establece su estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración de memoria, balance, cuadro de resultados, inventario gral. e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1.992.

3) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asablea.

Nota: La Asablea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios, transcurrida media hora, se realizará con los socios presentes sea cual fuere su número.

Roberto W. Bravo

Secretario

Imp. \$ 13,00

Lucio E. Cardozo

Presidente

e) 17 y 18/05/93

RECAUDACION

O.P. N° 91.930

Saldo anterior.....	\$ 48.830,80
Recaudación del día..17/05/93.....	\$ 448,10
TOTAL.....	\$ 49.278,90